

# ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA ACTA-CDGT-02-21 SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DOCTORAL

Realizada el miércoles 07 de abril de 2021, a las 12h00 (reunión virtual).

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobar informes semestrales 2020-B para estudiantes de la primera y, segunda convocatoria DGT2 2019- 2023 y, verificar solicitudes de matrícula para períodos adicionales de estudiantes de la primera convocatoria DGT1 2017-2021, respecto al plazo de duración del programa doctoral aprobado por el CES.
2. Continuidad/renovación de los contratos a favor de los estudiantes de doctorado como personal académico no titular para el período académico correspondiente (estudiante DGT2- Johanna Toscano)
3. Designación de estudiantes que se beneficiarán de ayuda económica (nuevas posibles contrataciones DGT2 Villagómez y, Sánchez)
4. Aprobar solicitudes de matrícula 2021-A de la primera y, segunda convocatoria
5. Solicitud de cambios al PPI de la estudiante de la primera convocatoria, Maribel Maya

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Puntos 1 y 4.** Se da lectura a los puntos uno y, cuatro del orden del día. El Director del programa presenta los informes semestrales 2020-B entregados por los directores y tutores, así como las solicitudes de matrícula para el período 2021-A, de los estudiantes de la primera y segunda convocatoria. De la revisión, el Comité Doctoral (CD) obtiene la siguiente información; con base en la cual resuelve para cada caso **Resolución 01-02-21.-** como sigue:

Convocatoria	Nombre del estudiante	Informe semestral 20-B de Director/ Tutor	Estudiante presenta solicitud de matrícula 2021-A	Observación	Resolución 01-02-21
CONVOCATORIA PRIMERA 2017-2021	ALDÁS ALARCÓN ALEJANDRO PAÚL	Favorable	Si	Estudiante solicita extensión de plazo según Resolución Comité Doctoral 06-01-21	Aprobar la matrícula 2021-A
	AMPUERO VELÁSQUEZ FRANCISCO XAVIER	Favorable	Si	Estudiante solicita extensión de plazo según Resolución Comité Doctoral 06-01-21	Aprobar la matrícula 2021-A
	ARAUJO VIZUETE GABRIELA FERNANDA	Favorable	Si	Estudiante solicita extensión de plazo según Resolución Comité Doctoral 06-01-21	Aprobar la matrícula 2021-A
	ECHVERRIA VASQUEZ HUBER GREGORIO	Favorable	Si	Estudiante solicita extensión de plazo según Resolución Comité Doctoral 06-01-21	Aprobar la matrícula 2021-A
	IBUJES VILLACIS JUAN MARCELO	Favorable	Si	Estudiante solicita extensión de plazo según Resolución Comité Doctoral 06-01-21	Aprobar la matrícula 2021-A
	MAYA CARRILLO AZUCENA MARIBEL	Favorable	Si	Estudiante solicita extensión de plazo según Resolución Comité Doctoral 06-01-21	Aprobar la matrícula 2021-A

	MORALES ARÉVALO VERÓNICA PAULINA	Favorable	Si	Estudiante solicita extensión de plazo según Resolución Comité Doctoral 06-01-21. Presenta certificado médico por fractura del húmero	Dar por conocido el estado de salud de la estudiante. Notificar el deseo del CD por su pronta recuperación y, Aprobar la matrícula 2021-A
	MOSQUERA CRUZ CRISTIAN ALEXANDER	Favorable	Si	Primer informe anual de investigación pendiente de presentación, previsto para enero 2021	Aprobar la matrícula 2021-A y, exhorta al estudiante a la presentación del primer informe anual de investigación, hasta el presente semestre.
	OÑA SERRANO ALBERTO XAVIER	No presenta	Si	Estudiante solicita extensión de plazo según Resolución Comité Doctoral 06-01-21	Autorizar la matrícula extraordinaria o especial, una vez que el Director de tesis presente el informe respectivo
	TERNEUS PÁEZ CARLOS FRANCISCO	Favorable	Si	Estudiante solicita extensión de plazo según Resolución Comité Doctoral 06-01-21	Aprobar la matrícula 2021-A
	TOLEDO RIVADENEIRA LUCIA IRENE	Desfavorable	No	Estudiante notifica que no se matriculará por calamidad. Informe médico ANTIGENO SARS-COV-2- Positivo	Dar por conocido el estado de salud de la estudiante. Notificar el deseo del CD por su pronta recuperación y, autorizar el reingreso de la estudiante para el próximo semestre, siempre que, así lo notifique al Programa.
	TRIVIÑO CEPEDA ROBERTO DANIEL	Favorable	Si	Estudiante solicita extensión de plazo según Resolución Comité Doctoral 06-01-21	Aprobar la matrícula 2021-A
CONVOCATORIA SEGUNDA 2019-2023	MARÍA DOLORES QUISHPE SAMANIEGO	No presenta por falta de cumplimiento de requisito	Si	Estudiante no presenta el certificado de suficiencia de idioma inglés	El CD, espera el cumplimiento del requisito por parte de la estudiante para los fines pertinentes. Se solicita a la Dirección del Programa, comunicar y, recordar a la estudiante que debe cumplir el requisito para fines de matriculación en el periodo 2021-A.
	PAUL DANILO VILLAGÓMEZ MONTEROS	Favorable	Si		Aprobar la matrícula 2021-A
	MARÍA ISABEL SÁNCHEZ PAZMIÑO	Favorable	Si		Aprobar la matrícula 2021-A
	CÉSAR ANÍBAL ROSERO MANTILLA	Favorable	Si	Estudiante no presenta el PPI para nuevo envío a revisor. Último puntaje obtenido 70,4 en noviembre 2020. Puntaje requerido para aprobación: 80 puntos.	Con base en la Resolución 03-04-18, se solicita a la Dirección del Programa, comunicar y, recordar que: <i>"El estudiante que no tenga aprobado el Plan Preliminar de Investigación durante el primer semestre de la fase de investigación, no podrá continuar matriculándose en la fase de investigación (...)"</i>
	JOHANNA PAOLETTE TOSCANO JARA	Favorable	Si		Aprobar la matrícula 2021-A
	MARÍA CRISTINA TORRES GUERRÓN	Favorable	Si		Aprobar la matrícula 2021-A
	ANA VERÓNICA ORELLANA NAVARRETE	Favorable	Si		Aprobar la matrícula 2021-A

En todos los casos, el Comité Doctoral, recuerda que, de conformidad al Reglamento de Doctorados, Artículo 9; los estudiantes tienen un plazo máximo para culminar sus estudios doctorales, no obstante, para cada año adicional al previsto en la duración del programa (proyecto aprobado por el CES), se deberá justificar a través del Director de Tesis, es decir, los

estudiantes podrán tomarse el máximo permitido por el reglamento, en caso de que su Director, así lo justifique. Adicionalmente, se recuerda que el tiempo permitido por el reglamento, se contabiliza con o sin interrupciones, desde la primera matrícula en el Programa Doctoral.

*“Duración del programa de doctorado.- El tiempo de duración de un programa de doctorado dependerá del campo del conocimiento y de la dedicación del estudiante.*

*El programa de doctorado tendrá una duración mínima de tres (3) años y máximo de siete (7) años más un (1) año de gracia, contados desde la fecha de matrícula inicial en el programa. Cumplido este plazo máximo el estudiante de doctorado no podrá graduarse dentro del mismo programa doctoral.”*

**Punto 2.** Se da lectura al punto dos del orden del día. El Director del Programa Doctoral, informa el memorando EPN-VIIV-2021-0586-M, sobre las "Directrices para la contratación de personal académico ocasional, invitado y honorario y personal de apoyo académico para los programas de posgrado en el período académico 2021-A", en el cual se consideran las contrataciones de estudiantes de doctorado como profesores ocasionales. Seguidamente, se revisa el informe semestral del profesor Director, Dr. Antonio Franco, quien reporta favorablemente sobre las actividades de la estudiante de la segunda convocatoria, Johana Toscano, durante el período académico 2020-B. Consecuentemente el Director informa al Comité Doctoral que, con base en el informe del profesor Director, y, en cumplimiento de las directrices anteriormente mencionadas, la responsabilidad académica para el período 2021-A de la referida estudiante, fue sumillada por la Dirección del Programa para el trámite pertinente. Con base en lo informado, el Comité Doctoral, resuelve **Resolución 02-02-21.-** Validar el acto administrativo-académico realizado por la Dirección del Programa, consecuentemente, en el marco de las competencias del Comité Doctoral, aprobar la continuidad de contrato para el período 2021-A, a favor, de la estudiante de la segunda convocatoria, Johana Toscano.

**Punto 3.** Se da lectura al punto tres del orden del día. De conformidad con el Reglamento de Becas, Apoyo Económico y Descuentos de la Escuela Politécnica Nacional, con las "Directrices para la contratación de personal académico ocasional, invitado y honorario y personal de apoyo académico para los programas de posgrado en el período académico 2021-A", señaladas en el punto anterior y; considerando la respuesta del Departamento de Ciencias Administrativas memorando EPN-DEPCA-2021-0170-M de 06 de abril de 2021, que señala lo siguiente:

En respuesta al Memorando EPN-DGT-2021-0021-M, consultando la disponibilidad para asignación de carga académica para el período 2021-A; en base a la decisión de Consejo de Departamento, realizado el 31 de marzo de 2021, resuelve:

**Resolución 012-2021:**

Se resuelve, aprobar la carga académica para el estudiante del Doctorando, y realizar el trámite respectivo para su vinculación con la siguiente responsabilidad académica 2021-A:

CODIGO	MATERIA	HORAS	ESTUDIANTE DEL DOCTORANDO
IPRR801 A	DISEÑO DE PRODUCTO	4	PAUL DANILLO VILLAGOMEZ MONTEROS

El Comité Doctoral, resuelve **Resolución 03-02-21.-** Designar al estudiante de la segunda convocatoria, Paúl Villagómez, como beneficiario de la ayuda económica, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Generales Sexta y, Séptima del Reglamento de Becas, Apoyo Económico y Descuentos de la Escuela Politécnica Nacional; con lo establecido en las directrices anteriormente señaladas; referidas a la contratación de estudiantes de programa doctoral, como personal académico ocasional a tiempo parcial, y; sobre la base de los méritos académicos del estudiante (Promedio obtenido en la fase de escolaridad: 36,84/40 puntos, y; hasta la presente, informes favorables de profesores tutor y, director durante su formación). De manera subsiguiente, se solicita notificar a la Jefe de Departamento, el nombre del estudiante a ser contratado bajo este beneficio y, confirmar la asignación de la materia para el mencionado estudiante beneficiario.

Respecto al segundo caso, el Director del Programa informa que la estudiante de la segunda convocatoria, María Isabel Sánchez, ha indicado dejar insubsistente su solicitud de ayuda económica.

**Punto 5.** Se da lectura al punto cinco del orden del día. El Director del Programa Doctoral, informa los siguientes documentos presentados por la estudiante de la primera convocatoria, Maribel Maya:

1. Solicitud motivada de los cambios a realizar en el PPI dirigida al Comité Doctoral para su consideración y análisis. El documento está firmado por la estudiante y, avalado la Directora de Tesis, Dra. Valentina Ramos, respecto a la pertinencia y, justificación de los cambios propuestos.
2. El PPI inicialmente aprobado, en formato PDF
3. El PPI propuesto con los cambios requeridos, en formato PDF
4. Un cuadro resumen que detalla puntualmente los puntos de la versión aprobada vs. la versión con los cambios propuestos. De igual manera, firmada por la estudiante y, su Directora de Tesis.

Con base en lo anterior el comité doctoral resuelve **Resolución 04-02-21.-** Aprobar los cambios solicitados por la estudiante y avalados por su Directora de tesis, en los términos que enmarcan la justificación presentada.

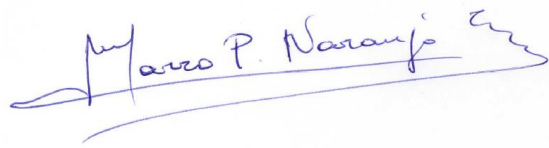
Siendo las 13h00, del 07 de abril de 2021, se da por terminada la sesión.

**Dr. Oswaldo Viteri Salazar, Director**

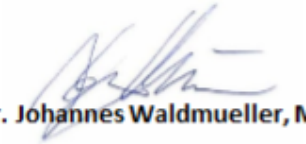
**Dra. Valentina Ramos, Miembro**



**Dr. Andrés Abad, Miembro**



**Dr. Marco Naranjo, Miembro**



**Dr. Johannes Waldmueller, Miembro**

**Dr. Pablo Kreimer, Miembro**

**Dr. Francisco Salgado, Miembro**